



SUCESION 2011-00108-00

2172

Al Despacho de la señora Juez con oficio de la ORIP de esta ciudad.
Bucaramanga, 29 de noviembre de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes interesadas lo comunicado por ORIP
de esta ciudad el 21/11/2022 2:23 PM.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por
anotación en ESTADO N° **138** FIJADO HOY a las
8:00AM. Bucaramanga, **30 de noviembre de
2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º de Familia

CITACION PARA NOTIFICACION NOTA DEVUELTA RAD 2022-300-6-37153

Maria Teresa Lozano Garcia <maria.lozano@supernotariado.gov.co>

Lun 21/11/2022 2:23 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ORIP BUCARAMANGA

SEÑORES

JUZGADO 4 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTO SIN INSCRIBIR

Sírvase presentarse a la ventanilla 10 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, ubicada en la Carrera 20 N° 34-01 Piso 1, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00p y de 1:00 pm a 4:00 pm, con el fin de notificarle el contenido del acto administrativo de devolución sin inscribir AUTO SN de fecha 25/05/2022 RAD: 680013110004-2011-00108-00 PROCESO: ACLARACION documento con turno de inscripción en el registro inmobiliario **2022-300-6-37153 MATRICULA INMOBILIARIA: 300-22531.**

Puede dar autorización expresa para que se le notifique mediante envío de la providencia a su correo electrónico. En dado caso enviar dicha autorización indicando el número del turno al correo electrónico ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co.

Si no concurre a notificarse en el término de cinco (05) días, se procederá a hacerlo mediante aviso que se remitirá a usted, con el acto administrativo. Se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en su dirección de correo electrónico.

Atentamente,

Ana Lucia Tarazona

Coordinadora jurídica

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga

Este correo electrónico es solamente para envío de información, Cualquier solicitud remitirla al correo electrónico ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co.

sin otro particular,

Elcida Villamizar
Auxiliar Administrativo
Superintendencia de Notariado y registro
Oficina de Registro de Bucaramanga
<http://www.supernotariado.gov.co>



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.